

II Congreso estatal de MRPs

Ferrán Ferré i Doménech
Coordinador general del II Congreso de MRPs

1. Nacimiento de los MRPS

Durante los años sesenta, empiezan a reunirse pequeños grupos de profesionales de la enseñanza, portadores del espíritu de aquello que había significado la II República para la enseñanza, caracterizándose por su oposición a la política escolar franquista y por su trabajo en la clandestinidad.

En 1965, con quince maestros-alumnos y siete profesores, nace la Escola de Mestres Rosa Sensat.

El año 1966 se organiza en Catalunya la primera Escola d'Estiu de la posguerra, en la que participan 150 personas, escondidas en una escuela religiosa. Este acontecimiento tiene un papel clave en la extensión de las escuelas de verano al resto del Estado y la concepción triangular de la renovación pedagógica (grupo clase-reflexión-formación del maestro).

Entre los años 1975 y 1979 nacen las escuelas de verano en todo el Estado español para servir de lugar de encuentro personal, pedagógico y de reivindicación; fomentar la calidad de la enseñanza y adquirir conciencia de nuestra entidad. Así, en 1976 se elabora el Documento de Escuela Pública que establece un primer marco de definición y trabajo para los numerosos grupos de maestros, que se van consolidando y organizando democráticamente, y se sitúan las bases de la actual coordinación de los Movimientos de Renovación Pedagógica.

Desde 1979, los MRPs de todo el Estado han realizado encuentros anuales, en los que se perfila un planteamiento común, dentro de una diversidad de situaciones.

2. Definición, tareas y organización de los MRPs

Las reflexiones sobre la escuela y el personal docente están relacionadas con la realidad política y social que les enmarca, viviéndose la escuela como un instrumento que debe dejar de estar al servicio de la reproducción social para ponerse al servicio del cambio social.

Los MRPs se constituyen como colectivos independientes y unitarios, dentro de la aceptación del Modelo de Escuela Pública, desde donde se trabaja por la renovación de la escuela, con pluralismo interno, tanto desde el punto de vista de la política educativa, como desde el de los modelos pedagógicos alternativos al modelo tradicional; partiendo siempre de la práctica escolar, en su reflexión y la investigación.

El método de trabajo que se considera adecuado para el interior de los colectivos es la cooperación constructiva, que vaya dando respuestas a los problemas que se producen en cada medio. De este modo se constituyen los grupos de trabajo permanentes, con unas tareas concretas, siempre muy relacionadas con las necesidades que el entorno plantea. Esta vinculación al medio caracteriza a los MRPs, estando presente, especialmente, la problemática de: la lengua, la cultura, la historia, el medio natural y social, etcétera.

3. Evolución de los MRPs

Los MRPs han aparecido en un sistema educativo que responde a una situación socio-política estática y falta de libertades. En este sentido, tal situación ha influido, definiendo una serie de etapas generales en su historia.

Una primera etapa clandestina, que aunque finaliza con la época de descomposición del régimen, se inicia mucho antes (Rosa Sensat, MCEP...). En esta etapa, los MRPs desarrollan una doble función: por una parte una labor de reciclaje no cubierta por la Administración, y por otra, una labor de concienciación a nivel socio-político-cultural.

Una segunda etapa de transición, en la que se inicia el proceso de reforma y no del cambio esperado, que nos conduce a un «desencanto», con poca profundidad de planteamientos, y en la que decrece el debate socio-político, centrándose las actividades en el interés por la renovación pedagógica.

Una tercera etapa surge de un análisis crítico y profundo de los MRPs y de la situación en que se encuentran, y del posicionamiento respecto a la nueva realidad política, no perdiendo de vista el conjunto del sistema social en el que estamos.

Cabe destacar, en la evolución reseñada hasta ahora, un cierto paralelismo con la evolución sufrida por otras organizaciones sociales de base.

Se constata que el paso de una «clandestinidad» hacia un «reconocimiento» conlleva aspectos positivos posibilistas (como difusión, subvenciones, etcétera), a la vez que aspectos negativos integradores (pérdida de identidad o independencia). Esta valoración se realizó en el marco del I Congreso Estatal de MRPs celebrado en Barcelona en diciembre de 1983. Congreso de afirmación de los MRPs y de puesta en común de todo lo realizado a lo largo de los años anteriores.

4. II Congreso Estatal de MRPs

Tanto en los Encuentros Estatales de MRPs de Calviá 86, como en los de Granada 87, se planteó la posibilidad de realizar un II Congreso.

En reunión de 20 de febrero de 1988, la Mesa Estatal de coordinación de los MRPs decidió convocar el II Congreso, con el objetivo de revisar y actualizar las conclusiones del I Congreso (Barcelona 83), y diseñar estrategias de acción encaminadas a conseguir una escuela pública de calidad. Del 24 al 29 de abril pasado se celebró en Gandía el II Congreso Estatal de MRPs, al que asistieron 393 personas entre congresistas, invitados y comisión organizadora. Los congresistas pertenecen a 75 de los 83 colectivos existentes en todo el Estado.

Planteamientos y conclusiones

Los continuos cambios sociales obligan a revisar el papel de la escuela de manera que pueda responder a las demandas y exigencias de la sociedad y del sistema productivo, situando el hecho educativo como instrumento de mejora social.

Los MRPs comprometidos en la línea de mejorar la calidad de la Escuela Pública planteamos una serie de puntos claves para que se cumpla este objetivo:

- El proyecto educativo como pieza clave en cada uno de los centros que garanticen la participación, la adecuación a la realidad donde esté inmerso, el tratamiento a cada alumno en particular, la adaptación a la evolución de los niños, el pluralismo y los valores democráticos.
- La autonomía de gestión en los centros que garantice un funcionamiento correcto que responda a las necesidades de cada comunidad educativa.
- Desarrollar aspectos competenciales a nivel de las administraciones locales y autónomas en una línea inequívoca de descentralización real, acercando la toma de decisiones al conjunto de los ciudadanos y ciudadanas.
- Resituar las diversas ayudas que debe recibir el centro por parte de los equipos especializados.

Considerar como elemento imprescindible para la dinamización del sistema educativo, la Formación Permanente del Profesorado, partiendo de la amplia experiencia que como colectivos tenemos.

Los MRPs consideran que el currículum debe recoger una selección de los aspectos de la cultura más adecuados para que el sistema escolar colabore en la construcción de una sociedad más moderna y más comprometida con la eliminación de discriminaciones de índole socioeconómica, cultural, de sexo, de etnia, etcétera.

La definición de currículum base ha de ser competencia de las comunidades autónomas. Un proceso de coordinación posterior ha de definir al que se considere como prescriptivo en todo el Estado. De esta forma se garantiza una atención a la realidad pluricultural del territorio.

La idea de que el currículum base sea «abierto», esto es, que permita una adaptación a la realidad de las distintas situaciones que se dan en las zonas, centros y aulas, se considera un requisito imprescindible para garantizar un aumento de la calidad de la enseñanza y una mayor profesionalidad de los docentes.

Esta posibilidad de adaptar el currículum base a través de los denominados proyectos curriculares quedará vacía de contenido, imposibilitada en la práctica, si no va unida a una mejora de la dotación de recursos humanos y materiales, y si no se establecen los medios que regulen la omnipresencia de la industria editorial de los libros de texto. La auténtica renovación de la escuela pasa por configurar un papel del profesor más implicado, más activo, en la elaboración, la aplicación y la evaluación de las actividades de enseñanza.

Si algo pudiera constituir un denominador común que definiera el tipo de enseñanza de los MRPs, esto sería la atención a un tratamiento de la diversidad comprometido con todas las situaciones individuales que se dan en el aula; la necesidad de respetar los procesos de maduración individuales y la importancia que se otorga a un aprendizaje en la interacción social y en relación activa con el medio que rodea al alumno. Por eso, se otorga a la lengua y cultura propias de cada comunidad y de cada colectivo una atención relevante.

A la vez, una organización de los centros docentes que contemple un alto grado de participación de la comunidad escolar en todos los ámbitos, y una mayor capacidad para flexibilizar la organización de los espacios, los tiempos y los agrupamientos escolares.

Los MRPs mantienen la necesidad de establecer una coherencia y continuidad del currículum en las edades desde los 0 hasta los 8 años, con un profesorado homogéneo y con titulación universitaria. Una educación infantil gratuita y generalizada es considerada

como pieza clave para atender de forma preventiva a colectivos y personas desfavorecidas. A la vez, es una necesidad para un sistema educativo moderno.

Una educación primaria menos preocupada por la preparación para la enseñanza media, como la que ahora tenemos, es el requisito imprescindible para mejorar la calidad de la enseñanza en esta etapa. Pero ésta ha de venir acompañada de la implantación de nuevos modelos organizativos que tomen al ciclo, y no al curso, como referencia básica; por una selección de los contenidos que otorgue una mayor entidad a aspectos de la cultura cercanos al medio, y al aprender a aprender, aprender a relacionarse, aprender a colaborar, aprender a crear...; por una organización de las actividades que permita partir de las experiencias globalizadoras y no de la compartimentación del saber en asignaturas.

La educación secundaria obligatoria, desde los 12 a los 16 años, constituye otra de las piezas claves del nuevo sistema educativo. La comprensividad, un tratamiento de la diversidad que permita acoger a absolutamente todo el alumnado sin hacer clasificaciones, y la orientación son los pilares básicos de la etapa. Superar las inercias administrativas, los hábitos de un gran sector del profesorado, la aceptación social de la fundación selectiva de la escuela, exige una voluntad política decidida que se ha de plasmar en una gran dosis de generosidad y de atención por parte de las administraciones y una formación del profesorado eficaz.

La enseñanza post-obligatoria ha de estar destinada a toda la población que lo desee y que haya cumplido, exclusivamente, el requisito de haberse escolarizado en la enseñanza obligatoria. Se concibe estructurada en un único canal, el de los bachilleratos, con una variada oferta de modalidades y con una amplia opcionalidad que atienda a los distintos intereses profesionales y personales que tiene la población escolar en estas edades. En cualquier caso, no ha de delimitar caminos irreversibles.

Las Enseñanzas Técnico Profesionales, que completarían la oferta educativa post-obligatoria, en ningún momento han de configurar un canal de escolarización paralelo al de los bachilleratos, por lo que deben contemplarse como terminales y de transición a la vida activa. La pedagogía de la alternancia ha de permitir garantizar una mayor función educativa a la relación escuela-empresa y ha de impedir que las prácticas en empresas se utilicen soterradamente como una forma de contratar mano de obra barata. La definición social de la profesionalidad exige una presencia activa de la Administración educativa en estos estudios, pero no ha de impedir la participación de los distintos agentes del mundo productivo.

5. Perspectivas de los MRPs

Nuestras propuestas de acción van encaminadas a la renovación didáctica, pedagógica e ideológica del centro y del profesorado, a la lucha política y social contra una escuela clasista y conservadora y a la consecución de una escuela crítica, popular y cooperativa.

Proponemos como prioridades de nuestra reflexión y actuación, las siguientes:

- Reforzar la conexión y organización interna de las etapas 0-8 y 12-16.
- Promover proyectos educativos en los centros, acordes con el modelo de escuela pública.
- Elaborar y evaluar proyectos curriculares.

Debemos trabajar en la creación y desarrollo de un movimiento social a favor de la escuela pública, colaborando con quienes defienden este modelo escolar.

La independencia, autonomía, globalidad, pluralismo, trabajo cooperativo voluntario y libremente asumido y la territorialidad de los MRPs, son nuestras características básicas.

Necesitamos una estructura organizativa que permita un funcionamiento operativo, independiente y autónomo. Para garantizar el desarrollo de nuestro proyecto, debemos dotarnos de los recursos necesarios, diversificando las fuentes de financiación, exigiendo a las administraciones ayudas, no sólo para la realización de actividades, sino también para atender las necesidades de infraestructura, organización...

Por último, debemos avanzar en la coordinación entre los MRPs que trabajan en un misma nacionalidad o región, proponiéndonos como meta llegar a la federación entre ellos, con el fin de dinamizar líneas de actuación conjuntas, llegar a posicionamientos comunes ante la Administración y asumir la representación en los órganos territoriales que se consideran necesarios.